

# DIFON FP U A L

# ALUMNADO



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport

**TOTS  
A UNA  
veu**



**cefire**

Centre de Formació,  
Innovació i Recursos  
per al professorat



Formació Professional  
Comunitat Valenciana



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

## **¿QUÉ ES LA FP DUAL?**

El programa de Formación Profesional Dual se caracteriza por un método de aprendizaje que combina la formación que se imparte en los centros educativos, con la formación más práctica que reciben las alumnas y los alumnos en las empresas.

Aumentando la colaboración entre la empresa y el centro educativo, se mejoran las competencias profesionales del alumnado y las oportunidades de inserción en el mundo del trabajo.

## **VENTAJAS DE LA FP DUAL**

Combinar teoría y práctica a lo largo del ciclo formativo en la modalidad de FP Dual, para "aprender haciendo".

Adecuar la formación a la realidad y a las necesidades de las empresas y la estructura económica de la localidad, zona, comarca, territorio...

Mejorar las capacidades y competencias, tanto personales como profesionales.

Aumentar las expectativas de inserción profesional tras obtener un título académico de Formación Profesional ya sea de Formación Profesional Básica (FPB), Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) o Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS).

Más horas de formación en empresa remuneradas.

Posibilidad de compaginar sus estudios con el comienzo de su trayectoria profesional.

Mejorar la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades técnicas, así como las competencias transversales.



## **CARACTERÍSTICAS DE LA FP DUAL**

Más interacción con las empresas para crear sinergias y en consecuencia, incrementar y favorecer la inserción laboral del alumnado".

Compatibilidad entre el horario en el centro educativo y el horario en la empresa.

Contrato para la Formación y el Aprendizaje o Beca por parte de las empresas, con alta y cotización en el Régimen de Seguridad Social durante el período de estancia en la empresa.


Tutor e instructor responsables del alumnado: El centro educativo designará al tutor de FP Dual y la empresa designará a su instructor, de forma conjunta elaborarán el programa formativo del alumnado según el puesto formativo de la empresa y el proyecto de FP Dual del centro educativo. Ambos realizarán el seguimiento del alumnado y posibilitarán la adquisición de las competencias profesionales y personales establecidas.

Proceso guiado por el prospector o prospectora de zona.

Reconocimiento de la formación en la empresa: Certificación de la formación desarrollada en la empresa que emite el centro educativo teniendo en cuenta las aportaciones e indicaciones del tutor del centro educativa y el instructor/a de la empresa, según las competencias profesionales adquiridas durante el proceso de formación.

### **REQUISITOS DE ACCESO:**

Tener 16 años y cumplir los requisitos para el acceso a cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio, Ciclo Formativo de Grado Superior o Formación Profesional Básica



<http://mestreacasa.gva.es/web/fpdual>  
<http://mestreacasa.gva.es/web/fpdual/normativa>

contacto por correo electrónico: [fp\\_dual@gva.es](mailto:fp_dual@gva.es)  
contacto por teléfono: 961 923 313 – 961 923 334

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial  
Avda. Campanar, 32 46015 - València

